INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **diez horas con once minutos** del día **veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en calle Mariano Matamoros 319 Poniente, en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria de licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar,** Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-010/2025** de fecha **doce de marzo del año dos mil veinticinco**, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; informando a los licitantes presentes que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial y cuyas preguntas hayan sido recibidas con **24-veinticuatro horas** de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Encargado de la Dirección Jurídica y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza,** que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar, por parte del licitante **HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.**, el cual presentó un total de **12-doce** solicitudes de aclaración.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.

A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	1.1 Falla de equipo médico (sexto párrafo)	En caso de falla de equipo médico, irremediable en 48 horas, ¿la solución del licitante puede ser el direccionar a los pacientes a una sede distinta del mismo licitante, o bien, a un centro médico distinto?	ES NECESARIO QUE TODOS LOS SERVICIOS SE REALICEN EN EL MISMO DOMICILIO; EN CASO DE FALLA LA SUSTITUCIÓN DEBERÁ SER PARA TRATAMIENTOS COMPLETOS A FIN DE NO INTERRUMPIR LAS INDICACIONES MÉDICAS PRESCRITAS
2	7.2.3 Vigencia de la constancia de situación fiscal	Se señala que la constancia de situación fiscal debe de ser de enero o febrero de 2025, ¿se puede presentar constancia de situación fiscal emitida durante marzo de 2025?	Se acepta su propuesta
3	7.2.14 Declaración fiscal anual	Se señala como requisito presentar la declaración fiscal anual del 2023, ¿es necesario de igual manera presentar la declaración fiscal anual correspondiente al 2024?	Se acepta su propuesta
4	7.2.17 Currículum	¿El currículum debe de cumplir con la totalidad de los requisitos indicados en los incisos a), b), c) y d), o puede cumplir únicamente con uno de los incisos?	Puede acreditase con uno o varios de los incisos señalados en el numeral 7.2.17, en el entendido de que el inciso que se va a considerar deberá de cumplir con el punto completo.
5	7.2.17 Currículum	¿Las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante deben de cumplir con alguna formalidad?	Que sean acorde al servicio que se está licitando
6	26. Notificación del 80% del importe total del contrato (quinto párrafo)	¿Cuál es el nombre del área o personal del ISSSTELEON al que se deberá dirigir la notificación cuando se haya proporcionado el 80% del importe total del contrato?	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTELEON
7	2. Horario de la prestación de los servicios (segundo párrafo)	En caso de que no sea factible la prestación de los servicios los días sábado, ¿sería posible que se ofrezcan los servicios únicamente de lunes a viernes?	APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA PAGINA 2 PÁRRAFO PRIMERO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

B. PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	"De las Condiciones de Servicio" en la Ficha Técnica, segundo inciso.	¿En dónde se deben subir las imágenes y la interpretación?	AL SISTEMA DE EXPEDIENTE CLÍNICO DEL ISSSTELEON MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA INTERFACE PARA ESTA APLICACIÓN
2	"De las Condiciones de Servicio" en la Ficha Técnica, segundo inciso.	¿Cuál es el plazo con el que se cuenta para subir las imágenes y la interpretación?	EL PLAZO DEBERÁ SER ENTRE 3 Y 5 DÍAS NATURALES
3	"De las Condiciones de Servicio" en la Ficha Técnica, segundo inciso.	¿Qué formalidades se deben seguir para subir las imágenes y la interpretación?	DESARROLLAR CON EL ÁREA DE SISTEMAS DEL ISSSTELEON LA INTERFACE PARA QUE LA INFORMACIÓN E IMÁGENES FLUYAN DESDE SU PLATAFORMA AL EXPEDIENTE DE ISSSTELEON
4	"Partida 1" de la Ficha Técnica	¿Se pueden prestar los servicios con equipo Elekta Versa HD?	EL EQUIPO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS SIN IMPORTAR LA MARCA
5	"Partida 3" de la Ficha Técnica	¿Se pueden prestar los servicios con equipo Elekta Versa HD?	EL EQUIPO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS SIN IMPORTAR LA MARCA

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por la Directora de Servicios Médicos, así como con el apoyo del personal a su cargo del ISSSTELEON, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

En este acto se hace entrega de la versión electrónica de las solicitudes de aclaración mediante medio físico a las personas que así lo entregaron, de conformidad con el artículo 72 párrafo nueve del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- CIERRE DEL ACTA: De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON http://www.isssteleon.gob.mx, la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **tres de abril del año dos mil veinticinco** a las **diez horas** en este mismo lugar.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **diez horas con quince minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de esta a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
Director de Administración del ISSSTELEON
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,
Director General del ISSSTELEON

Arq. Diana Luisa Martínez Rivera
En representación de la Secretaría de Administración de Estado de Nuevo León

Lic. Guillermo Zamora Garza
Encargado de la Dirección Jurídica y representante del área jurídica del ISSSTELEON

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-002/2025
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS ONCOLÓGICOS

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui
Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Por los licitantes

HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.
C. Eugenio Sepúlveda Caballero